



SENTENCIA Nº 245/2021

Expte. Nº 114/926-2021

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los Andías del mes de AGONTO........ de 2021, se reúnen los Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, bajo la Presidencia del Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa, el Dr. José Alberto León (Vocal), y el C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), para tratar el expediente caratulado "T Y O - TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION, Expte. Nro. 114/926-2021 (Expte. N° 1779/376-T-2020-DGR)"; y

TRIBUNAL PRECONDE POR ACCOM

CONSIDERANDO

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 25/29) en contra de la Resolución N° M 383/21, y constituyó domicilio especial (art. 114° C.T.P.).

La Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148º C.T.P.), tal como surge en autos.

La cuestión está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho. Tal lo prescripto por el artículo 151° C.T.P. y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Que conforme lo dispuesto por el art. 10 puntos 4° y 8° del R.P.T.F.A. corresponde se notifique la presente en la forma prevista en el art. 116 Ley 5.121 (t.v.).

Por ello.

O.H.A. LORGE GUSTAVO JIMENEZ VOCAL VRIBUNAL FISCAL DE APELACION 1

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION RESUELVE:

- **1. TENER** por presentado, en tiempo y forma, el Recurso de Apelación por el contribuyente T Y O TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S.R.L., C.U.I.T. 30-67998663-1, por constituido el domicilio y por contestados los agravios por la Autoridad de Aplicación.
- 2. DECLARAR la cuestión de puro derecho.
- 3. AUTOS PARA SENTENCIA.

4. REGISTRAR, NOTIFICAR y ARCHIVAR.

A.P.M.

HACER SABER

DR. JORGE E. POSSE PONESSA

VOCAL PRESIDENTE

DR. JOSE ALBERTO LEON

/OCAL

ANTE MI

Dra. JULIETA MAYORAL SECRETARIA

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION